

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 164/2024
Y SUS ACUMULADAS 165/2024, 166/2024
167/2024 Y 170/2024**

**PROMOVENTES: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,
DIVERSAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE ZACATECAS, MOVIMIENTO CIUDADANO Y
UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, se da cuenta al **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, instructor en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
1. Escrito de Noemí Berenice Luna Ayala, José Elías Lixa Abimerhi, Federico Döring Casar, Germán Martínez Cázares, José Guillermo Anaya Llamas, César Israel Damián Retes, Paulina Rubio Fernández y Luis Enrique García López, quienes se ostenta como diputados integrantes del Congreso de la Unión.	019259
2. Copia simple del escrito signado por quienes se ostentan como docentes e investigadores en el ámbito del derecho constitucional, derecho constitucional comparado y otras áreas jurídicas, del Instituto de Investigaciones Jurídica de la UNAM, Universidad de los Andes, Bogotá, y otras.	019285

Las documentales de cuenta fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro.

I. Agréguese. Visto el escrito de cuenta, de quienes se ostentan como diputados integrantes del Congreso de la Unión, se advierte que está dirigido a la acción de inconstitucionalidad 163/2024, sin embargo, de la lectura integral del mismo se desprende que su contenido versa sobre el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial*, el cual es materia de impugnación de las acciones de inconstitucionalidad al rubro indicadas, por lo cual se ordena agregar dicha promoción al expediente en que se actúa.

II. Manifestaciones. Se tiene a quienes se ostentan como diputados del Congreso de la Unión formulando diversas manifestaciones, en torno a las presentes acciones de inconstitucionalidad, las que en su caso, serán tomadas en cuenta al momento de dictar sentencia. Lo anterior, con fundamento en el

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 164/2024 Y SUS ACUMULADAS 165/2024,
166/2024, 167/2024 Y 170/2024**

artículo 598, párrafo segundo, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Remisión del escrito. Ahora bien, quienes se ostentan como diputados del Congreso de la Unión, en el petitorio tercero solicitan que *“(...) el presente escrito también se tenga por presentado en el expediente que se forme con base en lo resuelto en la consulta a trámite que se dicte en los expedientes relativos. (...)”*. Por tanto, se ordena expedir copia certificada del escrito de referencia, a fin de que se remita a la Secretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, para que se determine lo que haya lugar.

IV. Amicus. Agréguese al expediente, la **copia simple** del escrito de quienes se ostentan como docentes e investigadores en el ámbito del derecho constitucional, derecho constitucional comparado y otras áreas jurídicas, del Instituto de Investigaciones Jurídica de la UNAM, Universidad de los Andes, Bogotá, entre otras, mediante el cual pretenden realizar diversas manifestaciones bajo la figura de *“amicus curiae”*. Sin embargo, toda vez que el referido escrito no se recibe en original, de modo que carece de firma autógrafa, se ordena agregar al expediente únicamente para que conste como corresponda.

V. Habilitación Con fundamento en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído.

Notifíquese, por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Juan Luis González Alcántara Carrancá**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JUAN LUIS GONZALEZ ALCANTARA CARRANCA	Estado del certificado	OK	Vigente			
	CURP	GOCJ490819HDFNRN05						
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002eb	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/10/2024T19:25:53Z / 22/10/2024T13:25:53-06:00	Estatus firma	OK	Valida			
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma	47 39 f6 cc 00 6f e5 6d 79 c7 d7 9c 08 bd 90 f6 91 1d fb c6 32 d8 26 5e c9 b4 97 b2 48 cc 18 97 71 73 3b d1 1f c5 53 06 47 b4 d2 ef 62 d1 29 7d 0c ba ac 4c 2d 23 c6 82 f9 19 1f ce 04 e0 b0 ea 89 fa b0 3b f2 b9 98 2a 32 7a 22 a4 2f 4c 3e 9d 0b 96 5f 05 96 88 62 48 ea 5e 95 93 a2 a2 ae 1e 25 6e af 90 15 9d 38 4b e0 47 5b 7b b6 de 28 e1 27 4c c2 de b1 7d e4 79 74 5e ae 67 78 da 48 9a b5 30 94 7a 3e 61 f9 50 64 e2 72 45 5c 7c 6a 1c e7 43 43 f2 16 88 de 97 46 c7 d8 d0 00 91 89 d2 3f 03 84 9e e1 5e 21 8f 59 7f 4d 72 90 a5 16 18 5e 3c 2f 18 95 70 cf 04 c3 81 d6 bf 69 a2 e8 5c 1c c5 8e 4c b5 64 61 e5 48 33 e2 58 d4 ca 99 80 59 49 13 15 da 4c 8a 22 f0 e0 f2 60 0c fd d1 2e 11 b7 8f a1 c3 4d 43 11 57 c8 23 00 f5 57 91 47 76 70 f9 be 4a 02 79 58 2f 94 d0 a1 64 a4 ff 5c						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/10/2024T19:27:56Z / 22/10/2024T13:27:56-06:00						
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación							
Validación OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000002eb						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/10/2024T19:25:53Z / 22/10/2024T13:25:53-06:00						
Estampa TSP	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL						
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	7686742						
	Datos estampillados	36BA503797D9FCCDEB4AE8287D26BD8E5E77D5766541B17823C8D1F6559CADBC						

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente			
	CURP	AAME861230HOCRRD00						
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/10/2024T18:56:19Z / 22/10/2024T12:56:19-06:00	Estatus firma	OK	Valida			
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma	07 65 5b 10 cb 66 db c7 11 b6 3b 19 00 eb 19 ed be aa 1e 62 54 7f 18 81 fa bb 50 07 4d 13 c8 da 0b f2 cd 2c 40 f1 bb 67 ce c4 fc ae b3 8a 4d 71 8e 7b 4c 21 73 07 cd 6d ee cc 3c 5c 50 12 9a d5 39 4c a3 07 03 d0 d0 20 5f 4d 56 9f 34 f6 2f 6a 4a a6 d8 ce 8e fb 72 94 07 06 9e d8 96 f5 8d 28 19 2f 81 9c cb b8 58 6b f0 46 4e e0 c0 99 60 1c bf f5 de c0 f6 4d 15 e9 f7 60 81 b0 f2 e8 91 2c f4 d1 e2 8f f7 e0 f8 1f 61 2e 6f 94 ff cd fc e4 d4 3c 3a f2 ed fb f3 05 4b d8 dc 54 de cf 0a 71 22 49 e6 62 f0 dd e5 46 2a 19 2a 82 56 24 5f 82 c6 ec ed 06 a6 2c e4 50 5e c9 5a 63 ef 1f eb 2f 7c 10 ea b0 d4 e7 7b a6 19 38 05 e1 fb 61 f1 3a f9 01 08 96 ab 6e 0b 97 15 64 d9 82 9e be 08 9d a6 5e d4 95 e0 92 3c 2e 97 e5 26 b4 67 6c 3a 0e 31 a6 15 18 81 97 da 7f ac 5e b7 20 ec 42 b2 19						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/10/2024T18:58:19Z / 22/10/2024T12:58:19-06:00						
Validación OCSP	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal						
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal						
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630						
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/10/2024T18:56:19Z / 22/10/2024T12:56:19-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL						
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	7686472						
Datos estampillados	7C9468C83770AC44EA68ED70673EEED1B21EE916BBB9717865297A8E0D4E858A							